

DINAMARCA

SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN Y EFECTOS DE LAS MEDIDAS PARA FRENAR EL FLUJO DE INMIGRANTES

Dinamarca cuenta con la tasa de inmigración más elevada de la UE

En un ranking de 40 países que reciben refugiados, Dinamarca ocupa el décimo puesto, según se desprende del Comisionado de Refugiados de la ONU.

Armenia se sitúa en un primer puesto, seguido de países como Chad, Serbia, DR Congo, Tanzania, Irán y Zambia; todos ellos ubicados en áreas muy cercanas a zonas de conflicto con grandes oleadas de inmigrantes.

Entre los países de la UE, Dinamarca se sitúa en un primer puesto entre los países que albergan a un mayor número de refugiados per cápita, seguido de Alemania y Noruega.

El miembro del Partido Liberal en la Comisión de Integración, Eyvind Vesselbo, se muestra muy sorprendido ante el puesto que ocupa Dinamarca en el mundo y en Europa y añade: "Esto demuestra que los grandes países con una población densa no notan la afluencia de refugiados, de la misma manera que los pequeños países con relativamente escasa población. A lo largo de la década de los 90, se concedieron muchos permisos de residencia en Dinamarca a refugiados y, por esta razón, ha sido determinante que se frenara esta tendencia mediante el endurecimiento de las normas de extranjería.

El representante liberal opina que la estadística del Comisionado de Refugiados de la ONU descarta rotundamente el mito de que el Gobierno danés se muestre hostil hacia los refugiados y que adopte una política de extranjería inhumana, según ha sido manifestado por el Partido Social Liberal y el Partido Socialdemócrata.

El Sr. Vesselbo opina que ahora ya existe documentación que demuestra lo contrario al mito creado por los socialdemócratas y los social-liberales, ya que Dinamarca acoge a un mayor número de refugiados per cápita que Suecia.

El portavoz de integración del partido Social-Liberal; Morten Østergaard, desconoce la estadística de la ONU, si bien ha manifestado que es perfecto si el Gobierno presume del puesto de Dinamarca en el ranking, ya que esto indica un cambio retórico por parte del Gobierno. No obstante, el Sr. Østergaard, opina que el Gobierno danés no puede utilizar la estadística referente a la cantidad de

refugiados para defender la deficiente integración en este país con respecto a los demás países de la UE.

Disminuye la cantidad de personas que necesitan integración

Por una parte, el mercado laboral danés cuenta con la tasa más baja de desempleo y la mayor demanda de empleo en los últimos 30 años y, por otra parte, los municipios daneses tienen mejores posibilidades de integrar a los inmigrantes.

En tan sólo cuatro años, la cantidad de personas que participan en el denominado programa de integración ha descendido de 22.700 a 7.600, según datos del Ministerio de Integración. Esto significa que los municipios tienen la posibilidad de llevar a cabo mejores y más intensivas iniciativas de integración destinadas a la colocación de cada inmigrante recién llegado al país.

El programa de introducción de hasta tres años de duración en el que participan los refugiados y las personas en reunificación familiar se tendrá que realizar en el municipio dónde se ha alocao el extranjero tras concederle el permiso de estancia. El objetivo es que el recién llegado pueda proveer su manutención lo antes posible. El programa de introducción está integrado por la enseñanza del idioma danés y las prácticas en empresas.

La disminución del número de personas en programas de introducción se debe al endurecimiento de las normas en la Ley de Extranjería correspondientes al año 2002 que han generado una reducción del número de solicitantes de asilo y la cantidad de permisos de residencia en los últimos cuatro años.

El mismo endurecimiento de las normas ha causado una reducción de la parte proporcional de inmigrantes y extranjeros en Dinamarca a largo plazo, con respecto a previsiones demográficas anteriores realizadas por la Oficina Nacional de Estadísticas del país.

En la más reciente previsión demográfica correspondiente al año 2004, la Oficina de Estadísticas preveía que la cantidad de inmigrantes y sus descendientes procedentes de países no occidentales sería del 11,4% en el 2050. Las nuevas estimaciones sitúan esta cifra en sólo el 9%.

Además de la reducción de la cantidad de nuevos inmigrantes en Dinamarca, el descenso se debe también a que las mujeres no occidentales tienen menos hijos que lo previsto anteriormente.

En las nuevas previsiones demográficas, la Oficina Nacional de Estadísticas define la terminología distinguiendo entre danés, inmigrante y descendientes de inmigrantes.

Según el nuevo método una persona con antecedentes extranjeros figurará como danés cuando llegue a la tercera generación y descienda de una familia residente en el país. Sólo el 0,3% de esta tercera generación figura en la categoría de “descendientes”

Se define como danés a una persona que tenga, como mínimo, a un padre danés nacido en Dinamarca.

El parlamentario liberal, Ejvind Vesselbo, ha exigido que la tercera generación de familias extranjeras también figure en las estadísticas como “descendiente”, ya que éstos cuentan con problemas idiomáticos y de empleo que no son ilustrados debido a que están catalogados como daneses.

El director de la Central de Estadísticas de Dinamarca, Jan Plovsing, se mantiene firme en su método, si bien está dispuesto a modificarlo si se confirma que existen problemas de integración en este colectivo, en la misma medida que en la primera y segunda generación de inmigrantes.

El primer ministro danés subraya el éxito de la norma de los 24 años a efectos de las reunificaciones familiares

El primer ministro danés, Anders Fogh Rasmussen (liberal) ha manifestado que la norma de los 24 años a efectos de las reunificaciones familiares es un éxito y que no se contempla ningún plan para modificarla.

Según esta norma, los jóvenes menores de 24 años no pueden solicitar la reunificación familiar en Dinamarca de un cónyuge o conviviente extranjero menor de esta edad.

El primer ministro ha señalado que es un gran partidario de la norma de 24 años y prevé que permanecerá vigente durante muchos años.

Estas manifestaciones han surgido como consecuencia de las manifestaciones del presidente del Parlamento, Christian Mejdahl, mediante las que expresaba su escepticismo frente a las consecuencias de la norma de los 24 años.

La ministra de Integración asegura que la norma de los 24 años funciona

La ministra de Integración, Rikke Hvilhøj (liberal), ha asegurado que muchos jóvenes han elogiado la norma de los 24 años, a efectos de las reunificaciones familiares, ya que les protege de la presión familiar frente a obligarles a contraer matrimonio concertados u obligados.

Por esta razón, la ministra Hvilshøj, se alegra de que las estadísticas muestren una reducción de la cantidad de inmigrantes y refugiados que buscan sus cónyuges en sus países de origen para contraer matrimonio en Dinamarca.

Esta evolución refleja, según la ministra, las consecuencias del endurecimiento de las normas referentes a la reunificación familiar y también a la norma de los 24 años.

Ante la pregunta: “La ONU y el Consejo de la UE han criticado a Dinamarca por la norma de los 24 años que resulta discriminatoria - ¿Aún considera que la norma de los 24 años es un éxito?”

La ministra responde: “Sí, la norma de los 24 años ha causado el efecto deseado y el Gobierno introdujo la norma con objeto de impedir los matrimonios forzados. Holanda ha introducido un tope de 21 años y Noruega está contemplando la introducción de medidas similares a las holandesas. En Europa, existe un reconocimiento general de la necesidad de controlar la inmigración, ya que no se desea una inmigración sin críticas en una sociedad sostenible en el futuro. Es un objetivo legítimo limitar la inmigración”.

Algunos parlamentarios liberales prominentes, como el presidente del Parlamento, Christian Mejdahl y la portavoz en temas jurídicos, Birthe Rønn Hornbech, han manifestado su oposición a la norma de los 24 años. Por otra parte, el ministro de Educación, Berthel Haarder (Liberal), que fue el responsable de la introducción de la misma mientras ocupaba el puesto de ministro para la Integración, ha subrayado que él espera que sea permanente:

Ante esta situación, la actual ministra de Refugiados, Inmigración e Integración, Rikke Hvilhøj añade que no pone en tela de juicio la necesidad y la plena justificación de las normas referentes a la reunificación familiar, inclusive la norma de los 24 años y añade: “No existe ninguna indicación de que éstas sean modificadas. La norma de los 24 años permite a los jóvenes la tranquilidad necesaria para terminar sus estudios y madurar, de manera que puedan hacer frente a la presión de sus padres y evitar la obligación de contraer un matrimonio indeseado. La norma de los 24 años es el mejor medio y, por tanto, el Gobierno no tienen ninguna intención de modificarla. No obstante, espero que en un futuro lejano podamos decir que la norma de los 24 años ha dejado de ser necesaria”.

Respecto a qué criterios se requieren para que la norma de los 24 años ya no sea necesaria, la ministra para la Integración añade que esto será cuando el problema de los matrimonios forzados deje de existir y se haya resuelto la problemática de integración. Esto es una gran tarea que lleva tiempo, debido a muchos años de negligencias en este sentido.

La ministra añade que es necesario asegurarse de que la legislación no es discriminatoria, si bien es legítimo controlar la inmigración. La cantidad marca las pautas y en la actualidad existe una mejor base a efectos de la adaptación de las iniciativas de integración.

Ante la pregunta de cómo puede estar segura de que la norma de los 24 años haya contribuido a una reducción de la cantidad de matrimonios forzados, la Ministra ha manifestado que existe una fuerte presunción al respecto, si bien nunca se ha alegado que la citada norma elimine todos los matrimonios forzados. Esta situación supone aún un reto, si bien el problema sería aún mayor si no se hubiera introducido la norma, añade la ministra haciendo referencia a un informe del Instituto de Investigaciones Sociales del año 2004 sobre la elección de cónyuge de los jóvenes de origen étnico distinto al danés. Según el citado informe el 80% de los jóvenes elige su cónyuge voluntariamente, el 4% de jóvenes con ascendentes en Turquía, la antigua Yugoslavia, Líbano, Pakistán, o Somalia no había decidido quién sería su cónyuge y un 16% ha contraído matrimonio forzado.

Finalmente, se le cuestiona a la ministra que si la reducción de inmigrantes que busca a su cónyuge en el extranjero se puede deber a que este colectivo se traslada a la ciudad de Malmö al Sur de Suecia, dónde se pueden evitar las normas danesas. La Ministra subraya que es consciente de que la ciudad sueca siempre se nombra al respecto, aunque las cifras que han facilitado las autoridades locales no confirman que el problema haya sido trasladado a Suecia. No hay duda de que se ha roto una tendencia y este era el objetivo de la ley.

Según los datos del Ministerio de Refugiados, Inmigración e Integración, un mayor número de inmigrantes contrae matrimonio con una persona residente en Dinamarca. Las cifras del Ministerio revelan los siguientes aspectos de la inmigración en el país:

- Un mayor número de inmigrantes contrae matrimonio con una persona residente en Dinamarca, en lugar de una persona de su país de procedencia.
- En el año 2001, un 62,7% de los inmigrantes y sus descendientes de países no occidentales contrajo matrimonio con personas residentes fuera del país. Esta cifra ha descendido notablemente al 37,9% en el año 2005.
- La cantidad de inmigrantes y sus descendientes de países no occidentales que ha contraído matrimonio con daneses ha aumentado del 16% en el 2001 al 24% en el 2005.
- La proporción de inmigrantes y sus descendientes de países no occidentales que han contraído matrimonio con inmigrantes residentes en Dinamarca ha aumentado del 17,3% en el 2001 al 29,1% en el 2005.
- Por otra parte, el descenso de la cantidad de permisos de asilo y reagrupaciones familiares significa que un menor número de inmigrantes participa en los programas de introducción en los municipios. Del 2002 al 2006 ha habido un descenso del 67%, es decir de 22.663 personas a 7.569 personas registradas en 1º de enero del 2006.

Suecia pone en tela de juicio la legislación danesa de extranjería

La estricta legislación de extranjería de Dinamarca ha generado un aumento de la cantidad de solicitantes de asilo en Suecia donde los requisitos a efectos de los permisos de residencia son menos restrictivos.

El endurecimiento de las normas de extranjería en Dinamarca ha generado el traslado de los problemas referentes a los matrimonios forzados a Suecia dónde residen cientos de parejas danesas descendientes de inmigrantes intentando evitar las normas danesas.

Un creciente número de mujeres afectadas por la violencia se ha dirigido a la policía de la ciudad sueca de Malmö y a los centros para las mujeres víctimas de la violencia de esta ciudad.

La líder de los centros para las mujeres víctimas de la violencia del municipio sueco de Malmö, Agneta Frick, ha manifestado que los casos que han surgido son una consecuencia de los matrimonios forzados. Las mujeres de estos matrimonios están muy expuestas a la violencia física y psíquica, además de permanecer muy aisladas. En Suecia se hace lo que se puede, si bien se trata de un problema danés, que según la Sra. Agneta Frick, ha sido exportado a Suecia.

En la ciudad sueca se han registrado entre 25 y 30 casos de mujeres que han escapado de sus cónyuges daneses descendientes de emigrantes y procedentes de Oriente Medio y Pakistán. En estos momentos, las mujeres de matrimonios daneses ocupan 4 de los 9 centros de acogida de mujeres de la ciudad sueca de Malmö.

Esta tendencia en el sur de Suecia ha empeorado tras la aprobación del endurecimiento de la Ley danesa de Inmigración en el año 2002, cuyo objetivo ha sido impedir los matrimonios forzados. La normativa danesa fue modificada mediante una restricción de los requisitos de vivienda, la introducción del vínculo a Dinamarca y el límite de edad de los 24 años para ambos cónyuges a efectos de las reunificaciones familiares.

Según un estudio sueco, las normas danesas han generado en el 2005 la emigración a Suecia de 600 parejas danesas descendientes de emigrantes con objeto de solicitar la reunificación familiar, en virtud de las normas de la UE.

La ministra de Integración, Rikke Hvilshøj (liberal), ha descartado las críticas suecas y ha manifestado que no es la legislación danesa la que genera esta violencia y tampoco es la ministra danesa quien decide la concesión de permisos de residencia en Suecia. No obstante, la ministra danesa se puso a disposición de su homólogo sueco para acordar la forma de evitar los matrimonios forzados.

A la vista de la situación y de que Suecia aceptará alrededor de 20.000 solicitantes de asilo durante el año en curso, comparado con los 2.500 de Dinamarca, el ministro de Integración de Suecia, Tobias Billström, se reunió con su homóloga danesa a finales de noviembre pasado con objeto de presionar a Dinamarca a participar en un acuerdo Nórdico que distribuya de una manera más justa y equilibrada a los refugiados y solicitantes de asilo, a través de todos los Países Nórdicos.

En la reunión celebrada en Copenhague, el Sr. Billström señaló que no sólo se trata de compartir responsabilidades, sino también de solucionar problemas y que, tanto la ministra danesa, como él están de acuerdo en que esta cuestión tiene que ser abordada en el seno de la colaboración nórdica. Ambos ministros trataron los temas relacionados con los matrimonios forzados y la inmigración de la mano de obra en la citada reunión informal.